

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	022			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 023-06-2023			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA			
FECHA (**)	:	28.06.2023			
HORA (**)	:	10:00 A.M.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ		DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
MTRO. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		--	↓
EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--

DESPACHO

1. CONVENIO DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA GRANDE DE GUERRERO Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA GRANDE DE GUERRERO Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA POR AMBAS PARTES.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0659-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2023

COSTA GRANDE DE GUERRERO Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES			ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO (CONVENIO) A SER SUSCRITO POR LAS PARTES. AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, RESPONSABILIDAD SOCIAL, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

2. SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE PAGOS POR MOTIVOS ECONÓMICOS PRESENTADO POR EL FAMILIAR DE LA ESTUDIANTE VALERY ALESANDRA GOMEZ ESPIRITU:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE PAGOS POR MOTIVOS ECONÓMICOS PRESENTADO POR EL FAMILIAR DE LA ESTUDIANTE VALERY ALESANDRA GOMEZ ESPIRITU	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR POR EXCEPCIONALIDAD, LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CUOTAS DE ENSEÑANZA CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE VALERY ALESANDRA GOMEZ ESPIRITU, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° Q01936A, PRESENTADO MEDIANTE FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE N° 0738154 DE FECHA 22.05.2023, EN MÉRITO AL INFORME LEGAL N° 347-2023-ACH-ALE-OAJ-UPLA DE FECHA 02.06.2023. ANULAR LAS NOTAS OBTENIDAS DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I DE LA ESTUDIANTE VALERY ALESANDRA GOMEZ ESPIRITU, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° Q01936A. DISPONER LA RESERVA DE MATRÍCULA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I DE LA ESTUDIANTE VALERY ALESANDRA GOMEZ ESPIRITU, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° Q01936A	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0660-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : RECTOR, AL VICERRECTOR DE ACADÉMICO, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, BIENESTAR UNIVERSITARIO, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

3. CARTA NO. 001-2023-SIDUPLA-UPLA DE FECHA 15.06.2023, SOBRE CESE DE MOBBING LABORAL A DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
CARTA NO. 001-2023-SIDUPLA-UPLA DE FECHA 15.06.2023, SOBRE CESE DE MOBBING LABORAL A DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: PASE A ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++) :				

4. CARTA N° 002-COM.ADQUISICIÓN-2DA.RECOMPOSICIÓN. ASCENSORES.2023 DE FECHA 27.06.2023, PROPUESTA DE BASES PARA LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE EMPRESA PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRECE ASCENSORES

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
CARTA N° 002-COM.ADQUISICIÓN-2DA.RECOMPOSICIÓN. ASCENSORES.2023 DE FECHA 27.06.2023, PROPUESTA DE BASES PARA LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE EMPRESA PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRECE ASCENSORES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LAS BASES Y CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRECE (13) ASCENSORES PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA MEDIANTE CARTA N° 002-COM.ADQUISICIÓN.2DA.RECOMPOSICIÓN.ASCENSORES.2023 DE FECHA 27.06.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: "OBRA: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRECE (13) ASCENSORES PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES" ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA PRIVADA ADSP N° 002/2023/CES-UPLA	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0661-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : RECTOR, AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y ARCHIVO				

INFORMES

NO HAY INFORMES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

PEDIDOS

1. SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (oficio 4052) – PEDIDO DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (OFICIO 4052) – PEDIDO DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE A LA ORDEN DEL DIA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

2. INFORME AMPLIADO SOBRE ASESORES LEGALES EXTERNOS – PEDIDO DEL REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME AMPLIADO SOBRE ASESORES LEGALES EXTERNOS – PEDIDO DEL REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE A LA ORDEN DEL DIA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

3. INFORME SOBRE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CRIMINALÍSTICA - PEDIDO DEL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CRIMINALÍSTICA - PEDIDO DEL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE A LA ORDEN DEL DIA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

4. SOBRE MAL ESTADO DE PIZARRAS – PEDIDO DEL EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATÍAS

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE MAL ESTADO DE PIZARRAS – PEDIDO DEL EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATÍAS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE A LA ORDEN DEL DIA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

5. DEMORA EN LOS TRÁMITES DE GRADOS Y TÍTULOS LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. INCLUSO HAY EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS – PEDIDO DEL EST. ALFRED TOVAR.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

DEMORA EN LOS TRÁMITES DE GRADOS Y TÍTULOS LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. INCLUSO HAY EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS – PEDIDO DEL EST. ALFRED TOVAR.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE A LA ORDEN DEL DIA	PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

6. **SOBRE SISTEMA DE CONTROL DE INGRESO -CON D.N.I. - AL CAMPUS UNIVERSITARIO -PEDIDO DEL EST. KEVIN LOPEZ**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SISTEMA DE CONTROL DE INGRESO -CON D.N.I. - AL CAMPUS UNIVERSITARIO -PEDIDO DEL EST. KEVIN LOPEZ	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE A LA ORDEN DEL DIA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

7. **SOBRE CONVOCATORIA A ESTUDIANTES PARA DESFILE POR ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, PEDIDO DE LA EST. ANA ARENAS LIZANO**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONVOCATORIA A ESTUDIANTES PARA DESFILE POR ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, PEDIDO DE LA EST. ANA ARENAS LIZANO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE A LA ORDEN DEL DIA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

8. **SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 456-2023-CU**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 456-2023-CU	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE A LA ORDEN DEL DIA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

9. **SOBRE BONIFICACIONES A DOCENTES QUE OCUPAN CARGOS EN LA FILIAL CHANCHAMAYO – PEDIDO DEL MTRO JOSÉ FRANCISCO VIA Y RADA VITTES**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE BONIFICACIONES A DOCENTES QUE OCUPAN CARGOS EN LA FILIAL CHANCHAMAYO – PEDIDO DEL MTRO JOSÉ FRANCISCO VIA Y RADA VITTES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE A LA ORDEN DEL DIA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

10. **SOBRE CONTRATOS DE DOCENTES, DESDE EL 01.05.2023 – PEDIDO DEL MTRO JOSÉ FRANCISCO VIA Y RADA VITTES**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONTRATOS DE DOCENTES, DESDE EL 01.05.2023 – PEDIDO DEL MTRO JOSÉ FRANCISCO VIA Y RADA VITTES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE A LA ORDEN DEL DIA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

11. **SOBRE BONIFICACIÓN AL RESPONSABLE DE LA SECCIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL – PEDIDO DEL MTRO JOSÉ FRANCISCO VIA Y RADA VITTES**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE BONIFICACIÓN AL RESPONSABLE DE LA SECCIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL – PEDIDO DEL MTRO JOSÉ FRANCISCO VIA Y RADA VITTES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE A LA ORDEN DEL DIA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

12. **SOBRE ACCIONES LEGALES CONTRA EL SR. LEÓN CUBAS GUILLERMO**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ACCIONES LEGALES CONTRA EL SR. LEÓN CUBAS GUILLERMO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PASE A LA ORDEN DEL DIA	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

AGENDA ESPECÍFICA

1. **GRADOS Y TÍTULOS.**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): ARCHIVO				

2. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO MÚLTIPLE N° 003-2023-UPLA-FCH-D DE FECHA 21.06.2023, INVITACIÓN A CEREMONIA CENTRAL POR LOS 40 AÑOS DE ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD, EN LA FILIAL CHANCHAMAYO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LA CEREMONIA POR EL XL ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN LA FILIAL CHANCHAMAYO EL 07.07.2023. APROBAR LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 06.07.2023 EN LAS INSTALACIONES DE LA FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL OTORGAMIENTO DE LOS PASAJES CHANCHAMAYO – HUANCAYO Y VICEVERSA; ASÍ COMO, LOS VIÁTICOS POR TRES DÍAS, SEGÚN CORRESPONDA, A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y SECRETARIO GENERAL.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0645-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES Y ARCHIVO				

3. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:**

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARTA N° 002-2023-SIDUPLA-UPLA DE FECHA 20.06.2023 DEL SINDICATO DE DOCENTES.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA OPINIÓN RESPECTO A LA CARTA N° 002-2023-SIDUPLA-UPLA DE FECHA 20.06.2023 MEDIANTE LA CUAL EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SIDUPLA) SOLICITA TRATO DIRECTO, DEBIENDO INFORMAR SOBRE LA VIABILIDAD DE	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0646-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2023

			ATENDER PACTOS ANTERIORES AL PRESENTE AÑO, PRESENTADOS CON FECHA 31.05.2023 Y OTROS ASPECTOS QUE DEBEN SER ANALIZADOS, EN CALIDAD DE URGENTE PARA SER VISTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3459-2022-CU DE FECHA 28.12.2022	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RENUNCIA DEL DR. NEIL ALVIN RODRÍGUEZ ROJAS AL CARGO DE RESPONSABLE DE LICENCIAMIENTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RENUNCIA DEL DR. RODRÍGUEZ ROJAS NEIL ALVIN COMO RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, A PARTIR DEL 01.06.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0647-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO				

3.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 113-ICID-GRAJ-ESSALUD-2023, ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE REPRESENTANTES DE ESSALUD Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SOBRE CONVENIOS ESPECÍFICOS Y PLANES DE TRABAJO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL RECTOR LA CONVOCATORIA A REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE MEDICINA HUMANA, CIENCIAS DE LA SALUD Y EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA TRATAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS CON LA RED ASISTENCIAL DE JUNÍN – ESSALUD, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA LOS FINES QUE CORRESPONDA. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 0529-2023-CU-UPLA DE FECHA 19.05.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0648-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE MEDICINA HUMANA, CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE MODIFICACIÓN DE CONDICIÓN DE JEFE DE PRÁCTICA A DOCENTE DE LA MTRA. GODIÑO BARZOLA KATHERIN PILAR	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR LA SOLICITUD S/N DE FECHA 05.05.2023, PRESENTADO POR LA MTRA. KATHERIN PILAR GODIÑO BARZOLA, DEBIENDO MANTENERSE LA CONDICIÓN DE JEFE DE PRÁCTICA HASTA LA CULMINACIÓN DE SU CONTRATO. DISPONER QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE APLIQUE COMO PRECEDENTE PARA RESOLVER CASOS SIMILARES	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0649-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, CAPACITACIÓN DOCENTE Y ARCHIVO				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:

5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESULTADO DE LA "III CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL CON FINES DE FINANCIAMIENTO".	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL RESULTADO DE LA "III CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL CON FINES DE FINANCIAMIENTO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: <u>PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APROBADOS EN LA III CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL CON FINES DE FINANCIAMIENTO 2023</u>	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0650-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, PROPIEDAD INTELECTUAL Y ARCHIVO				

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

6.1 FACULTAD DE INGENIERÍA:

6.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCEPCIÓN Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MATERIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES, PROYECCIÓN SOCIAL, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TESIS PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MATERIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES, PROYECCIÓN SOCIAL, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TESIS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO AL OPINIÓN LEGAL N° 0274-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 22-06-2023.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0651-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, RECURSOS HUMANOS, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO</p>				

6.1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACO Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MATERIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES, PROYECCIÓN SOCIAL, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TESIS PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACO Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MATERIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES, PROYECCIÓN SOCIAL, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TESIS PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS, A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ELABORAR EL DOCUMENTO A SUSCRIBIRSE PARA EL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>AUTORIZAR AL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0652-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL, BIENESTAR UNIVERSITARIO, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO</p>				

6.2 FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

6.2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0237-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 06.06.2023 SOBRE PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO 2023 (PRIMERA ROTACIÓN).	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0237-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 06.06.2023 POR LA CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO MINSA 2023 (PRIMERA ROTACIÓN), SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN</p> <p style="text-align: center;">PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO 2023 MINSA 2023 – PRIMERA ROTACIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0653-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO</p>				

6.2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0238-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 06.06.2023, PROPUESTA DE TUTORES DEL INTERNADO MÉDICO ESSALUD 2023 (SEGUNDA ROTACIÓN).	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0238-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 06.06.2023 POR LA CUAL APRUEBA LA PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO ESSALUD 2023 (SEGUNDA ROTACIÓN), SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO 2023 ESSALUD 2023 – SEGUNDA ROTACIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0654-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO</p>				

6.2.3	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
-------	-------------	----------------	------------------

	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0303-2023-D-FMH-UPLA DE FECHA 20.06.2023, ENCARGATURA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN AL DR. SANTIAGO ÁNGEL CORTEZ ORELLANA, EN AUSENCIA DEL DIRECTOR TITULAR	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 303-2023-D-FMH-UPLA DE FECHA 20.06.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, ENCARGA LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN AL DR. SANTIAGO ÁNGEL CORTÉZ ORELLANA, DOCENTE ORDINARIO, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DESDE EL 19.06.2023 AL 06.07.2023, EN AUSENCIA DEL DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY POR ENCONTRARSE DE VACACIONES.</p> <p>PRECISAR QUE LA ENCARGATURA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, NO GENERA DERECHO A BONIFICACIÓN ALGUNA, POR SER UNA LABOR EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0655-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

6.3 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

6.3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL CURSO TALLER DENOMINADO "ACOMPAÑAMIENTO PRENATAL AL NACIMIENTO."	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR EL AUSPICIO ACADÉMICO Y EL USO DEL LOGO INSTITUCIONAL PARA LA CAPACITACIÓN DEL CURSO TALLER DENOMINADO "ACOMPAÑAMIENTO PRE NATAL AL NACIMIENTO", LA CUAL SE REALIZARÁ EL 19, 20 Y 24 DE MAYO ,CON 20 HORAS ACADÉMICAS, PROGRAMADO EN EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO CÉSAR DEMARINI CARO.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0656-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERALES ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

6.3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ENTRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN CAPELO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES HUANCAYO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN CAPELO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE DOS (02) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA POR AMBAS PARTES.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO (CONVENIO) A SER SUSCRITO POR LAS PARTES.</p> <p>AUTORIZAR A LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN CAPELO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0657-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, RESPONSABILIDAD SOCIAL, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

6.3.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
PROGRAMACIÓN CONJUNTA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CONJUNTA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DE LA FIRMA POR AMBAS PARTES, CON VIGENCIA HASTA EL 31.12.2024.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO (CONVENIO) A SER SUSCRITO POR LAS PARTES.</p> <p>AUTORIZAR A LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0658-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, RESPONSABILIDAD SOCIAL, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

ORDEN DEL DIA

1. SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (OFICIO 164)

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (OFICIO 164)	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LA CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. TENIENDO A LA VISTA EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ART.19 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. TRASLADAR LA PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA DE LA EMPRESA “KAIZEN CERTIFICATION” A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA SU ATENCIÓN CONFORME A LO RESUELTO EN EL ART 1. PRECISAR QUE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD --- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SERÁ CON CARGO A LAS GANANCIAS OBTENIDAS EN LOS CURSOS DE TITULACIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0662-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

2. INFORME AMPLIADO SOBRE ASESORES LEGALES EXTERNOS

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME AMPLIADO SOBRE ASESORES LEGALES EXTERNOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

3. INFORME SOBRE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CRIMINALÍSTICA

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CRIMINALÍSTICA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEJAR SIN EFECTO LO ACTUADO POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LAS BASES Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER DE CRIMINALÍSTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - SEDE HUANCAYO; EN MERITO A LA CARTA N° 0005-COMISIÓN.IMPLEMENTACIÓN.CRIMINALISTICA-2023 DE FECHA 22.06.2023. ENCARGAR A LA JEFA DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER DE CRIMINALÍSTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - SEDE HUANCAYO. ENCARGAR A LA COMISIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, LA NUEVA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER DE CRIMINALÍSTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – SEDE HUANCAYO, CONSIDERANDO LOS COSTOS ACTUALIZADOS POR LA JEFA DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN. DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO NROS. 2973-2022-CU DE FECHA 28.10.2022 Y 303-2023-CU-UPLA DE FECHA 16.03.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0663-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

4. IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA PARA ANÁLISIS DE INDICADORES (HANI) PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2019-2023 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA PARA ANÁLISIS DE INDICADORES (HANI) PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2019-2023 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO PARA LA “IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA PARA ANÁLISIS DE INDICADORES (HANI) PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2019-2023 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES”, Y RESPONDER ANTE LA SUNEDU EN LA CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD (CBC) SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <p style="text-align: center;">PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA PARA ANÁLISIS DE INDICADORES “HANI” PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2019-2023 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p>	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0664-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (**):

5. **DIRECTIVA N° 004/2023-VRAC-UPLA SOBRE EXCEPCIONALIDAD PARA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO.**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DIRECTIVA N° 004/2023-VRAC-UPLA SOBRE EXCEPCIONALIDAD PARA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA N° 004-2023-VRACD-UPLA SOBRE EXCEPCIONALIDAD PARA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE LOS PROGRAMAS DE PRE Y POSGRADO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DIRECTIVA DE EXCEPCIONALIDAD PARA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0665-2023-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (**): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRICULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO</p>				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaría General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaría General